



CONCEJO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

SESIÓN ORDINARIA 28/08/23
Hora 19:00 -

ACTA Nº 022/2023

En el Municipio de La Floresta, el día 28 de Agosto de 2023, siendo la hora 19:15, la Alcaldesa Sra. Nancy Poli, da inicio a la sesión ordinaria del Gobierno Municipal La Floresta, encontrándose presentes los Siguietes Concejales: **Julio Pérez (titular), Vicente Amicone (Titular), Lorena Biselli (titular), Viviana Ortoño (suplente) , Cecilia Pereyra (titular) se integra a las 19:40 hs. El Sr. Alberto Giannastasio Coordinador Territorial.** Las funcionarias Gabriela Carrero e Ivanna Mier, asisten al Concejo Municipal.

19:15 Inicia Sesión.

Se reciben delegados de la Liga, representando a la nueva Directiva de la Organización, quienes se presentan y comparten información sobre las comisiones y los Proyectos en los que están trabajando. Informan que este año la Liga de Fomento de San Luis cumple 75 años y que en ese marco trabajan en dos Proyectos: **1) Memoria Histórica de La Liga de Fomento de San Luis. 2) Página Web de La Liga de Fomento de San Luis.**

Informan también que, La Liga trabaja en coordinación con otras organizaciones sociales y vecinos de otros balnearios organizando las actividades y eventos. Y que los proyectos de verano son los que permiten que La Liga se sostenga económicamente durante todo el año.

Concejal Julio Pérez plantea algunas de las dificultades que tiene el municipio, para responder a las solicitudes de apoyo económico para las actividades de verano y turismo 2023/2024. En este sentido se acuerda articular desde el Municipio con otras Direcciones de la IC para coordinar apoyos.

Se les brinda información sobre el Programa Costa Costa del MEC.

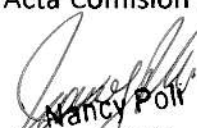
Integrantes de la Liga informan sobre las actividades a realizarse los días 8 y 9 de Octubre en el marco del Día del Patrimonio. Y la actividad de lanzamiento de verano que será el día 9 de diciembre.


1- ORDEN DEL DÍA

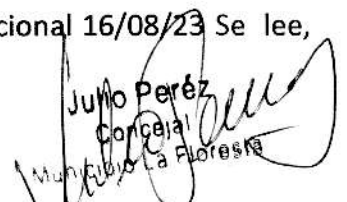
1.1- Lectura de Actas.

- Lectura y aprobación de Acta Nº. 020/2023 Sesión Ordinaria del 28/08/23 Se lee, se corrige y se aprueba.
- Lectura y aprobación del Acta Comisión Asesora del Vértice Social Institucional 16/08/23 Se lee, y se aprueba.


Vicente Amicone
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Lorena Biselli
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

- Lectura y aprobación de Acta Nº 021/2023 Sesión Extraordinaria del 17/08/23. Se lee y se aprueba.

2- ASUNTOS ENTRADOS

2.1 UVB Y VEP

-**Visto: La necesidad de ordenar la selección de aspirantes para unidades básicas de venta en Ferias Vecinales de la jurisdicción.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 233/2023.** Fijar el período de inscripciones , para aspirantes a ocupar unidades básicas de venta en las ferias vecinales de la jurisdicción , desde el 1º de marzo al 30 de Abril de cada año. De no haber sido seleccionado en ese período, en caso de mantener el interés, deberán volver a presentarse en el año siguiente.

-**2020-81-1290-00690- VEP Dos Santos, revisión.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 229 /2023. 1)** Comunicar al Sr. **Facundo Dos Santos C I 5057378-0** , que deberá dismantelar el puesto de venta instalado en espacio público, ubicado frente a rotonda de la Plaza 33 Frente a Panadería La Floresta, Localidad La Floresta. Rubro, Frutas y verduras, indicando que debe solicitar nuevamente autorización para su instalación, dejando constancia que no pueden permanecer las estructuras fuera del horario de funcionamiento.**2)** Comunicar al gestionante que las solicitudes serán evaluadas, por la Unidad de Venta en Espacios Públicos, de la Dirección de Contralor y la Dirección de Gral. de Tránsito y Transporte. **3)**Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta. Notifíquese.


- **2022-81-1290-00830- UBV MOTTI, La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 231 /2023.** Autorizar al Sr. **Isidro MIOTTI, C I 3795173-5** , su puesto en la feria vecinal de La Floresta, con tres UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro hortalizas, frutas y cítricos. II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00306- UBV HILDEBRANT, C. Alta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 232 /2023.** Autorizar a la Sra. **Kerstin HILDEBRANDT, C I 6525322-0** , el ingreso en la feria vecinal de Cuchilla Alta , días sábados, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro verdura orgánica de producción propia. II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.


- **2023-81-1290-00307- UBV HERNÁNDEZ, Los Titanes.** Se acuerda dejar pendiente la resolución de permiso y derivar a TS de la IC para entrevista con el gestionante.


- **2023-81-1290-00309- UBV CABRERA, La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 234 /2023.** Autorizar a la Sra. **Karina Cabrera, C I 4567067-4** , el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro juguetes. II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00310- UBV PEREIRA, La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 235 /2023.** Autorizar al Sr. **Gonzalo PEREIRA, CI 4460748-2** , el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro ropa de dama. II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.


Nancy Poggio
Alcalde/a
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta municipio


Lorena Biselli
Concejal #6


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

- **2023-81-1290-00314- UBV DE ARMAS, La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 236 /2023.** Autorizar a la Sra. Fabiana DE ARMAS, C I 2648895-9 , el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro duendes, sahumeros, inciensos naturales y velas de miel.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00321- UBV RODRÍGUEZ. La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 237 /2023.** Autorizar a la Sra. Paula RODRÍGUEZ, C I 4670814-5, el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro ropa nueva.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00323- UBV FERNÁNDEZ. La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 238 /2023.** Autorizar a la Sra. Susana FERNÁNDEZ, C I 1801837-4, el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro productos esotéricos: adornos, inciensos, fuentes de sal, colgantes y productos varios: flores de plástico, viandas y termos.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00324- UBV FERNÁNDEZ. Cuchilla Alta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 239 /2023.** Autorizar a la la Sra. Susana FERNÁNDEZ, C I 1801837-4, el ingreso en la feria vecinal de Cuchilla Alta, días sábados, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro productos esotéricos: adornos, inciensos, fuentes de sal, colgantes y productos varios: flores de plástico, viandas y termos.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00325- UBV FERNÁNDEZ, Los Titanes.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 240 /2023.** Autorizar a la la Sra. Susana FERNÁNDEZ, C I 1801837-4, el ingreso en la feria vecinal de Los Titanes, días sábados, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro productos esotéricos: adornos, inciensos, fuentes de sal, colgantes y productos varios: flores de plástico, viandas y termos.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00336- UVB PRIETO, La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 241 /2023.** Autorizar a la Sra. Susana PRIETO, C I 2703468-8 , el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro productos de limpieza.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00337- UBV GARCÍA, La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 242 /2023.** Autorizar a la Sra. Mirta GARCÍA, C I 1162049-9 , el ingreso en la feria vecinal de la Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro ropa y artículos de segunda mano. II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00339- UBV MALVAREZ, Cuchilla Alta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 243/2023.** Autorizar a la Sra. María del Carmen MALVAREZ, C I 3496333-5 , el ingreso en la feria vecinal de Cuchilla Alta, días sábados, con una UBV. Se expide el permiso con


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canario


Lorena BSELLI
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

carácter provisorio y revocable con el rubro plantas y artesanías de madera. Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00346- UBV, LOCAPUTO, La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 244 /2023.** Autorizar al Sr. **Carlos LOCAPUTO, C I 1910907-7,** el ingreso en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro almacén y productos de limpieza.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2023-81-1290-00352- UBV- CASTELNOBLE, La Floresta.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 245 /2023.** Regularizar el ingreso de la Sra. **Cintya CASTELNOBLE, C I 1835795-8 ,** en la feria vecinal de La Floresta, días viernes, con una UBV. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable con el rubro frutos secos, granos y semillas.

II) Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones.

- **2021-81-1290-00574- Cuida coches, Brocal.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 230 /2023.** Renovar el permiso para cuidar coches, al Sr. **Juan Carlos Brocal C I 3.834.262-2,** en la Avda. Treinta y Tres del Balneario La Floresta, frente al supermercado "Expres", por el plazo de noventa días, a partir de la fecha, pasado dicho plazo, debe solicitar nuevamente la renovación sujeta a evaluación.

2.2- TRÁMITES FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO.

Aprobación de gasto de reparación de camión mat. AIC 1931. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 246/2023.** Autorizar el gasto de hasta \$ 44530.00 más IVA (pesos uruguayos cuarenta y cuatro mil quinientos treinta) a la empresa José Ignacio Álvarez, RUT 217156060016, por concepto de reparación del vehículo, camión matrícula AIC 1931.

Renovación del Fondo Permanente. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **RESOLUCIÓN Nº. 247/2023.** Autotizar la renovación del fondo permanente por \$ 35.000 (pesos Uruguayos treinta y cinco mil) correspondiente al período 01/08/2023 al 31/08/2023 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión del municipio.

Concejal Amicone reitera la solicitud de presentación de boletas como requisito para firmar la autorización del Fondo Permanente.


2.3- VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO.


2023-81-1280-00381- Viabilidad emplazamiento Restaurante y hospedaje en Santa Ana. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 248/2023** 1- Derivar al Sector Gestión Territorial, el trámite de Viabilidad de Emplazamiento, presentado por EL titular **VILLA NATURA SAS,** RUT 110441800010, patrocinado por el técnico Mauricio Callico, para un emprendimiento con destino restaurante y hospedaje, en padrones 3382-3383-3402-3403-3404-3405 de Santa Ana. Habiendo tomado conocimiento el Concejo Municipal, manifestando estar de acuerdo con la continuación del mismo, condicionado al cumplimiento de las normativas vigentes

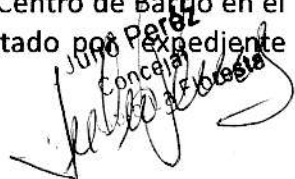
2.4- TRAMITES VARIOS

- **2021-81-1290-00576- Predio para Centro de Barrio en Las Vegas, zona norte.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 249 /2023 .** 1-Avalar la creación de un Centro de Barrio en el espacio público ubicado en calles 6 y 8 de Las Vegas, lado norte, solicitado por PERSOL Expediente


 **Vicente Amicone**
Concejal


Lorena Borelli
Concejala


Nancy Poni
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Concejal

2021-81-1290-00576 para que funcione en forma permanente, por un periodo de veinte años.

2-Que quede sin efecto la actuación N.º.1 del EE 2021-81-1290-00576 y que el destino sea "Centro de Barrio".

- **2022-81-1290-00014-inquietudes varias Bal. Argentino.** Se da vista. A conocimiento actuación 10 de EE . 2022-81-1290-00014

- **2022-81-1050-02158- Solicitud de señalización.** Queda pendiente hasta ir al lugar a ver lo que se realizó.

- **2023-81-1290-00198.** Apoyo Escuela Cuchilla Alta, cambio de fecha. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N.º 250/2023.** Autorizar el gasto de \$6.930 IVA incluido (Pesos Uruguayos seis mil novecientos treinta) a la empresa Reboiras Fernández Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de contratación de dos baños portátiles, uno de ellos inclusivo, para el desarrollo de la actividad de correccaminata organizada por la escuela N.º 95 de Cuchilla Alta para el 9 de septiembre y en caso de lluvias, para el 30 del mismo mes.

2- Autorizar la colaboración con agua envasada y frutas, realizando el gasto por medio del Fondo Permanente del Municipio.

3- Derivar el presente a las Direcciones de Deporte, Tránsito y DGGA, para considerar los demás aportes solicitados.

4- Realizar la difusión del evento, por los medios correspondientes al Municipio.

- **2023-81-1290-00230- Nombre de calle en Jaureguiberry.** Se acuerda solicitar a los vecinos que aporten más firmas y que lo vea la Liga de Fomento.

-**2023-81-1290-00239- Machado, solicitud instalación de resguardo.** Se evalúa colocar troncos para proteger el muro.

-**2023-81-1290-00253- evento criollo en San Luís.** Queda en suspenso hasta que vuelva Esteban Vieta. Dir. De Unidad Ecuestre de la IC.

-**2023-81-1290-00295- Apoyo Baby Fútbol de San Luís.** Se deja en suspenso hasta que presenten el comodato, por el tiempo que autorizan, pidiendo concretar una reunión con representantes.

-**2023-81-1290-00350- Solicitudes varias actividad de globos aerostáticos. De León.** Se eleva solicitud a Secretaría General de IC.

-**2023-81-1290-00357- Club Los Titanes, evento.** Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución N.º 251/2023.** Declarar de interés municipal el evento 12º "La Noche de los Vinos & Gastronomía", a realizarse en el Club Los Titanes La Tuna el día 6 de Enero de 2024.

Realizar la difusión del evento, por los medios correspondientes al Municipio.

Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones.

3- OTROS ASUNTOS:

3.1- Correo electrónico de Cultura, solicitud de transporte para evento. Se acuerda solicitar reunión con Dir de cultura. Ivon Lorenzo



Vicente Amicone
Concejal


Lorena Biselli
Concejal


Nancy Póli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

3.2- Correo electrónico, traslados cierre de año en formación cultural. Se acuerda solicitar reunión con Dir de cultura. Ivon Lorenzo

3.3- ULOSEV. Nota Concejal Pereyra. Se da vista, ya está votado

3.4- Informar que al Concejo del 07-09-23, la Directora Gabriela Garrido podrá concurrir a las 18:00 hs.

3.5- VISTO: nota presentada por el Club Social y Deportivo La Floresta, relacionada con autorización de utilización de material para cerco destinado a cerrar la entrada a la cancha de Baby Fútbol. Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 252/2023.** 1-Autorizar al Club Social y Deportivo La Floresta, la utilización de material para cerco destinado a cerrar la entrada a la cancha de Baby Fútbol, para realizar un cerramiento en la entrada de visitantes, por motivos de seguridad 2- Que deberá ser realizado por su cuenta el trabajo de cercado y reponer el material solicitado, tal cual se comprometen, una vez culminadas las obras de la cancha de Baby Fútbol.

3.6- EE-2023-81-1290 00289- relacionado con apoyo para evento de encuentro de motociclistas. "AMIGAS MOTOCICLISTAS". Se aprueba por unanimidad (5 en 5) **Resolución Nº 253/23** Autorizar el gasto de \$ 17.873 (Pesos Uruguayos diecisiete mil ochocientos setenta y tres), a la empresa "Urubaños, RUT 020357800014, por concepto de contratación de dos baños químicos portátiles, uno de ellos accesible, para el desarrollo de actividades a realizarse los días 15,16 y 17 de setiembre en el predio del camping del BHU., en Santa Lucía del Este, organizado por la agrupación "AMIGAS MOTOCICLISTAS".

3.7- Cámaras de Vigilancia. Alcaldesa informa que en reunión con Dir. Barindelli ya se definieron algunos lugares donde se instalarán. Se sugieren otros lugares por el Concejo que fueron considerados.

3.8- Alcaldesa presenta presupuesto de la chapa solicitada por vecinos de Estación Floresta, para hacer el cartel de cierre de los Talleres. El presupuesto aceptado es de \$ 1882.

3.9- EE 2020-81-1290-00589 .Se informa sobre reunión con Jurídica.

Ante la imposibilidad de que ambas comisiones puedan trabajar en conjunto, el Concejo resuelve no avalar la solicitud del cesión en comodato a ninguna de las dos partes involucradas. El mismo resuelve trabajar en un Proyecto que sea beneficioso para toda la comunidad.

Se acuerda Citar a Dir. De Descentralización Sr. Ruben Moreno.

3.10- Alberto Giannastasio informa sobre la reunión mantenida con Descentralización de la IC, y El CLAEH.

3.11- Alcaldesa informa sobre el evento "Décimo Sexto Encuentro de la Canción Infantil Latinoamericana y Caribeña".

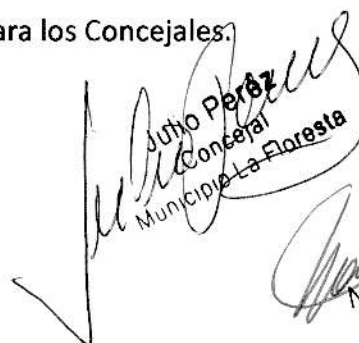
3.12- Concejal Biselli plantea sacar fotos aéreas con dron para el logo del Municipio.

Además informa sobre la coordinación con la Comisión de Antenas. Se acuerda citarlas a los Vértices.

Y Solicita que se envíe a hacer nuevas tarjetas personales para los Concejales.


 Vicente Amicone
Concejal


Lorena Biselli
Concejal


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Sin más temas a tratar, siendo la hora 22:20 se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en La Floresta el 07/09/23.



Vicente Amicone
Concejal



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Lorenz Biselli
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta